



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Santa Rosa de Osos, 17 de marzo de 2026

Señor:

**CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ**

Representante Legal

Cra 67ª # 99ª - 04, Medellín - Antioquia

Publicación Vía SECOP II

**ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. SRO-519-008-2026**

Respetado Señor (a) **CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ** representante Legal.

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 15 de marzo de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. SRO-519-008-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.SRO-519-008-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato.

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>SRO-519-008-2026.</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ</b> NIT. 1.020.465.577
	<b>CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ</b> NIT. 11.020.465.577-7 Representante legal
	<b>Dirección Comercial:</b> Cra 67ª # 99ª - 04, Medellín - Antioquia
	<b>Teléfonos:</b> 300 274 2325
	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:aymglobalsupplies@gmail.com">aymglobalsupplies@gmail.com</a>
<b>OBJETO</b>	Contratar la adquisición de papelería y suministros de oficina para el normal funcionamiento de las diferentes oficinas para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa de Osos
<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.</li><li>Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación se le impartan al Contratar la adquisición de papelería y suministros de oficina para el normal funcionamiento de las diferentes oficinas para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa de Osos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC garantizando el suministro de elementos de excelente calidad, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</li><li>La entrega material del producto y cuando corresponda, el registro correspondiente, de manera oportuna Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo.</li><li>Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.</li></ol>



	<p>e) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.</p> <p>f) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral 9 plazo ejecución del contrato.</p> <p>g) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.</p> <p>h) Las entregas de los productos se deben realizar dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud de pedido realizado por el Establecimiento.</p> <p>i) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro permanente de los productos.</p> <p>j) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será ajustado durante la ejecución del contrato.</p> <p>k) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias.</p> <p>l) Garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes.</p> <p>m) Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.</p>																																																																																				
<p><b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b></p>	<p>(Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC</p> <p>Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, de Contratar la adquisición de elementos de papelería y material didáctico para la implementación del tratamiento progresivo y los diferentes programas del área de atención y tratamiento. esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="604 1230 1349 1936"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>B</td><td>14000000</td><td>14100000</td><td>14101500</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44120000</td><td>44121700</td></tr> <tr><td>B</td><td>14000000</td><td>14110000</td><td>14111500</td></tr> <tr><td>B</td><td>14000000</td><td>14110000</td><td>14101500</td></tr> <tr><td>B</td><td>14000000</td><td>14110000</td><td>14111500</td></tr> <tr><td>D</td><td>31000000</td><td>31200000</td><td>31201500</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44120000</td><td>44121700</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44120000</td><td>44121700</td></tr> <tr><td>B</td><td>14000000</td><td>14110000</td><td>14111800</td></tr> <tr><td>B</td><td>14000000</td><td>14100000</td><td>14101500</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44120000</td><td>44121600</td></tr> <tr><td>D</td><td>31000000</td><td>31160000</td><td>31162400</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44120000</td><td>44122100</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44110000</td><td>44111900</td></tr> <tr><td>B</td><td>13000000</td><td>13110000</td><td>13111300</td></tr> <tr><td>B</td><td>13000000</td><td>13110000</td><td>13111300</td></tr> <tr><td>D</td><td>31000000</td><td>31200000</td><td>31311600</td></tr> <tr><td>D</td><td>31000000</td><td>31200000</td><td>31311600</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44100000</td><td>44443100</td></tr> <tr><td>E</td><td>44000000</td><td>44100000</td><td>44103100</td></tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	B	14000000	14100000	14101500	E	44000000	44120000	44121700	B	14000000	14110000	14111500	B	14000000	14110000	14101500	B	14000000	14110000	14111500	D	31000000	31200000	31201500	E	44000000	44120000	44121700	E	44000000	44120000	44121700	B	14000000	14110000	14111800	B	14000000	14100000	14101500	E	44000000	44120000	44121600	D	31000000	31160000	31162400	E	44000000	44120000	44122100	E	44000000	44110000	44111900	B	13000000	13110000	13111300	B	13000000	13110000	13111300	D	31000000	31200000	31311600	D	31000000	31200000	31311600	E	44000000	44100000	44443100	E	44000000	44100000	44103100
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																																																																		
B	14000000	14100000	14101500																																																																																		
E	44000000	44120000	44121700																																																																																		
B	14000000	14110000	14111500																																																																																		
B	14000000	14110000	14101500																																																																																		
B	14000000	14110000	14111500																																																																																		
D	31000000	31200000	31201500																																																																																		
E	44000000	44120000	44121700																																																																																		
E	44000000	44120000	44121700																																																																																		
B	14000000	14110000	14111800																																																																																		
B	14000000	14100000	14101500																																																																																		
E	44000000	44120000	44121600																																																																																		
D	31000000	31160000	31162400																																																																																		
E	44000000	44120000	44122100																																																																																		
E	44000000	44110000	44111900																																																																																		
B	13000000	13110000	13111300																																																																																		
B	13000000	13110000	13111300																																																																																		
D	31000000	31200000	31311600																																																																																		
D	31000000	31200000	31311600																																																																																		
E	44000000	44100000	44443100																																																																																		
E	44000000	44100000	44103100																																																																																		

E	44000000	44100000	44103100
E	44000000	44100000	44103100
E	44000000	44100000	44103100
E	44000000	44100000	44103100

**a) Condiciones Técnicas Exigidas**

Para contratar la adquisición del mantenimiento a todo costo para el vehículo oficial del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de santa rosa de osos los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Item	Elemento	Especificaciones técnicas
1	Resma de papel	Resma 500 hojas tamaño carta
2	Caja de Lapiceros	Bolígrafo semigel mina naranja tinta negra punta en carburo de tungsteno, tinta semi gel caja x 12 unidades
3	Rollo de papel	Rollo papel químico doble hoja 76x40 para impresora OKY 441
4	Notas Adhesivos	Notas Adhesivas de 5 colores neones removibles, tamaño 76mm x 76mm, paquete por 400 hojas
5	Cartulina Opalina	Cartulina blanca opalina de 180grs tamaño carta x paquete por 50 unidades
6	Cinta	Cinta de empaque ancha transparente 48%
7	Lápiz caja	Lápiz grafito #2- HB negro
8	Lápiz caja	Lápiz #2- HB rojo
9	Libro	Libro de minuta 400 folios rayado
10	Resma de papel	Resma 500 hojas tamaño oficio
11	Cosedora	Cosedora para oficina
12	Gancho grapa	Gancho para cosedora estándar
13	Gancho Plástico	Gancho plástico legajador x 20 unidades
14	Tabla planillera	Tamaño oficio, rectangular, hecho en acrílico con dimensiones 36cm de largo y 23cm de ancho
15	Foamy	Foamy pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo y durazno.
16	Foamy escarchado	Foamy escarchado pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo, dorado y plateado.
17	Silicona líquida	Silicona líquida x 100ml
18	Silicona en barra delgada	Silicona en barra delgada
19	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L6490
20	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L3210
21	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L5910
22	Tóner genérico	Tóner para impresora Samsung laser modelo ML-2160
23	Tóner genérico	Tóner para impresora hp laser managed mfd m630
24	Tóner genérico	Tóner para impresora láser jet pro m102W

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
- d) Entregar los elementos y productos contratados en cada pedido realizado en la fecha estipulada y en el horario establecido por el EPMSC SANTA ROSA DE OSOS.
- e) Entregar los elementos contratados de acuerdo a las características técnicas que se solicitaron en la cotización inicial.



<b>OBLIGACIONES DEL INPEC</b>	<p>El INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.</li> <li>Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</li> <li>Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</li> <li>Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</li> <li>Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</li> <li>Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</li> </ol>																																																																																																																			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de abril del 2026</li> <li>La entrega de los elementos se hará de formar total y en una sola entrega, de acuerdo a las necesidades y pedido del EPMSC Santa Rosa de Osos.</li> </ul>																																																																																																																			
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del presente contrato es hasta por la suma de (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS) - \$4.977.916 M/CTE.</p> <table border="1" data-bbox="493 972 1468 1938"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ELEMENTO</th> <th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Resma de papel</td> <td>Resma 500 hojas tamaño carta</td> <td>25.000</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Caja de Lapiceros</td> <td>Bolígrafo semigel mina naranja tinta negra punta en carburo de tungsteno, tinta semi gel caja x 12 unidades</td> <td>10.000</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Rollo de papel</td> <td>Rollo papel químico doble hoja 76x40 para impresora OKY 441</td> <td>8.000</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Notas Adhesivos</td> <td>Notas Adhesivas de 5 colores neones removibles, tamaño 76mm x 76mm, paquete por 400 hojas</td> <td>2.551</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cartulina Opalina</td> <td>Cartulina blanca opalina de 180grs tamaño carta x paquete por 50 unidades</td> <td>9.000</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Cinta</td> <td>Cinta de empaque ancha transparente 48%</td> <td>6.400</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Lápiz caja</td> <td>Lápiz grafito #2- HB negro</td> <td>9.000</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Lápiz caja</td> <td>Lápiz #2- HB rojo</td> <td>9.500</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Libro</td> <td>Libro de minuta 400 folios rayado</td> <td>39.000</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Resma de papel</td> <td>Resma 500 hojas tamaño oficio</td> <td>30.000</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Cosedora</td> <td>Cosedora para oficina</td> <td>11.100</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Gancho grapa</td> <td>Gancho para cosedora estándar</td> <td>4.000</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Gancho Plástico</td> <td>Gancho plástico legajador x 20 unidades</td> <td>4.000</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Tabla planillera</td> <td>Tamaño oficio, rectangular, hecho en acrílico con dimensiones 36cm de largo y 23cm de ancho</td> <td>6.500</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Foamy</td> <td>Foamy pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo y durazno.</td> <td>6.200</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Foamy escarchado</td> <td>Foamy escarchado pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo, dorado y plateado.</td> <td>8.500</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Silicona líquida</td> <td>Silicona líquida x 100ml</td> <td>4.000</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Silicona en barra delgada</td> <td>Silicona en barra delgada</td> <td>800</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Tinta impresora genérico</td> <td>Kit 4 tintas impresora EPSON L6490</td> <td>38.000</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Tinta impresora genérico</td> <td>Kit 4 tintas impresora EPSON L3210</td> <td>33.000</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Tinta impresora genérico</td> <td>Kit 4 tintas impresora EPSON L5910</td> <td>33.000</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Tóner genérico</td> <td>Tóner para impresora Samsung laser modelo ML-2160</td> <td>59.000</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	N°	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	CANT	1	Resma de papel	Resma 500 hojas tamaño carta	25.000	18	2	Caja de Lapiceros	Bolígrafo semigel mina naranja tinta negra punta en carburo de tungsteno, tinta semi gel caja x 12 unidades	10.000	40	3	Rollo de papel	Rollo papel químico doble hoja 76x40 para impresora OKY 441	8.000	4	4	Notas Adhesivos	Notas Adhesivas de 5 colores neones removibles, tamaño 76mm x 76mm, paquete por 400 hojas	2.551	16	5	Cartulina Opalina	Cartulina blanca opalina de 180grs tamaño carta x paquete por 50 unidades	9.000	4	6	Cinta	Cinta de empaque ancha transparente 48%	6.400	7	7	Lápiz caja	Lápiz grafito #2- HB negro	9.000	13	8	Lápiz caja	Lápiz #2- HB rojo	9.500	10	9	Libro	Libro de minuta 400 folios rayado	39.000	12	10	Resma de papel	Resma 500 hojas tamaño oficio	30.000	8	11	Cosedora	Cosedora para oficina	11.100	14	12	Gancho grapa	Gancho para cosedora estándar	4.000	23	13	Gancho Plástico	Gancho plástico legajador x 20 unidades	4.000	20	14	Tabla planillera	Tamaño oficio, rectangular, hecho en acrílico con dimensiones 36cm de largo y 23cm de ancho	6.500	6	15	Foamy	Foamy pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo y durazno.	6.200	10	16	Foamy escarchado	Foamy escarchado pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo, dorado y plateado.	8.500	11	17	Silicona líquida	Silicona líquida x 100ml	4.000	6	18	Silicona en barra delgada	Silicona en barra delgada	800	53	19	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L6490	38.000	15	20	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L3210	33.000	15	21	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L5910	33.000	15	22	Tóner genérico	Tóner para impresora Samsung laser modelo ML-2160	59.000	8
N°	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	CANT																																																																																																																
1	Resma de papel	Resma 500 hojas tamaño carta	25.000	18																																																																																																																
2	Caja de Lapiceros	Bolígrafo semigel mina naranja tinta negra punta en carburo de tungsteno, tinta semi gel caja x 12 unidades	10.000	40																																																																																																																
3	Rollo de papel	Rollo papel químico doble hoja 76x40 para impresora OKY 441	8.000	4																																																																																																																
4	Notas Adhesivos	Notas Adhesivas de 5 colores neones removibles, tamaño 76mm x 76mm, paquete por 400 hojas	2.551	16																																																																																																																
5	Cartulina Opalina	Cartulina blanca opalina de 180grs tamaño carta x paquete por 50 unidades	9.000	4																																																																																																																
6	Cinta	Cinta de empaque ancha transparente 48%	6.400	7																																																																																																																
7	Lápiz caja	Lápiz grafito #2- HB negro	9.000	13																																																																																																																
8	Lápiz caja	Lápiz #2- HB rojo	9.500	10																																																																																																																
9	Libro	Libro de minuta 400 folios rayado	39.000	12																																																																																																																
10	Resma de papel	Resma 500 hojas tamaño oficio	30.000	8																																																																																																																
11	Cosedora	Cosedora para oficina	11.100	14																																																																																																																
12	Gancho grapa	Gancho para cosedora estándar	4.000	23																																																																																																																
13	Gancho Plástico	Gancho plástico legajador x 20 unidades	4.000	20																																																																																																																
14	Tabla planillera	Tamaño oficio, rectangular, hecho en acrílico con dimensiones 36cm de largo y 23cm de ancho	6.500	6																																																																																																																
15	Foamy	Foamy pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo y durazno.	6.200	10																																																																																																																
16	Foamy escarchado	Foamy escarchado pliego de 2MM por (90x70) colores: rojo, verde, azul rey, blanco, negro, café, amarillo, dorado y plateado.	8.500	11																																																																																																																
17	Silicona líquida	Silicona líquida x 100ml	4.000	6																																																																																																																
18	Silicona en barra delgada	Silicona en barra delgada	800	53																																																																																																																
19	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L6490	38.000	15																																																																																																																
20	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L3210	33.000	15																																																																																																																
21	Tinta impresora genérico	Kit 4 tintas impresora EPSON L5910	33.000	15																																																																																																																
22	Tóner genérico	Tóner para impresora Samsung laser modelo ML-2160	59.000	8																																																																																																																



23	Tóner genérico	Tóner para impresora hp laser managed mfd m630	105.000	2
24	Tóner genérico	Tóner para impresora láser jet pro m102W	28.000	8
<p>FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de SANTA ROSA DE OSOS – INPEC, efectuará pagos parciales al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de SANTA ROSA DE OSOS, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>				
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>DE</b>	La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 1026 del 26/01/2026 Por un valor de CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$5.094.902) M/CTE. expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.		
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>DE</b>	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.  De acuerdo al concepto jurídico, teniendo en cuenta, el objeto del contrato, el análisis del riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.		
<b>SUPERVISOR</b>		La supervisión del contrato será ejercida por el coordinador de atención y tratamiento del EPMSC Santa Rosa de Osos. O quien haga sus veces  El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.		
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	<b>DE</b>	Será ejecutado en el Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, en la CALLE 27 No. 35A-03 BARRIO CAMELLON GONZALES Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de SANTA ROSA DE OSOS, Área de almacén		
<b>INDEMNIDAD</b>		EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.		
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<b>DE</b>	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.		
<b>PAGO PARAFISCALES</b>	<b>DE</b>	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
<b>PROHIBICIONES</b>		EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los		



	requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
<b>PENAL PECUNIARIA.</b>	<p>En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.</p> <p>La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<b>MULTAS.</b>	<p>En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL INPEC pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<b>CESIÓN</b>	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.
<b>SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
<b>PERFECCIONAMIENTO</b>	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
<b>DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Santa Rosa de Osos Calle 27 No 35ª – 03 – Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Osos.
<b>CUENTA BANCARIA</b>	Cuenta de ahorros No. 54079168389 a nombre de: <b>CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ</b> del Banco de <b>BANCOLOMBIA</b>

Atentamente,

**JUAN DAVID GIRALDO HENAO**  
 Director Establecimiento Santa Rosa de Osos

Revisado por: Juan David Giraldo Henao  
 Elaboró por: Dg. Franklin Rey Jiménez